

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1122 *Anuncio de la notaría de Don Juan Luis Ramos Villanueva, sobre subasta notarial.*

Don Juan Luis Ramos Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en San Pedro Alcántara, Distrito de Marbella,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en 29.670-San Pedro Alcántara-Marbella, (Málaga), calle Marqués del Duero, número 76, 1º-D, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Elemento número doce. Apartamento radicante en San Pedro Alcántara, término de Marbella, procedente del edificio que tiene fachadas a la carretera Cádiz-Málaga, a la calle de San Andrés y a la de Jaén. Está señalado con la letra A. Radica en la tercera planta del edificio, considerada por la calle Jaén. Distribuido en comedor, cocina, baño, dos dormitorios y terraza. Con una superficie total de ochenta y un metros nueve decímetros cuadrados, incluida terraza y participación en elementos comunes.

Tomando su frente por la calle Jaén, linda: por la derecha entrando, apartamento B de esta planta; por la izquierda, vuelo a la calle de San Andrés; espalda, apartamento C de esta planta que da a la carretera y patio de luces; y por su frente, vuelo a la calle Jaén.

Cuota: Cuatro enteros ochocientos noventa y dos milésimas por ciento.

Registro de la Propiedad.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Marbella, al Tomo 2.016, Libro 380, folio 215, finca número 25.436, inscripción 1.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta, el día 8 de marzo de 2012, a las 11,00 horas, siendo el tipo de base el de doscientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y dos euros (241.692 euros); de no haber postor o si resaltare fallida, la 2ª subasta, el día 10 de abril de 2012, a las 11,00 horas, cuyo tipo será del 75% de la primera, es decir, ciento ochenta y un mil doscientos sesenta y nueve euros (181.269 euros); en los mismos casos, la 3ª subasta el día 10 de mayo de 2012 a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª, un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el

correspondiente cheque bancario, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o cie un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Pedro Alcántara, 9 de enero de 2012.- Notario.

ID: A120001115-1